

EXENTO



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DAEM

004236

Nº _____/

Nº 997 DAEM

QUINTERO, **05 NOV. 2015**

VISTO:

1. El artículo 4º y 5º de la Ley Nº 19.410 del 02 de septiembre de 1995;
2. La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 106, de fecha 04 de noviembre de 2015;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2016, con un presupuesto anual de M\$4.037.544.- (Cuatro mil millones treinta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro pesos).
2. DÉJESE constancia que el aporte municipal año 2015 para el desarrollo de este Plan, asciende a M\$1.200.000 (Mil doscientos millones de pesos).

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. DAEM.(3)
MCP/YGS/MFFA/cmz.